



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

NOMBRE: GERARDO LOYA ROMERO.

DOMICILIO:

DOCUMENTOS PARA NOTIFICAR: OFICIO OCI/02/0172/2026, DE DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SUSCRITO POR LA MAESTRA GRISELDA ADAHÍ GIL MARÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON UN ANEXO COMPUESTO DE 02 FOJAS.

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las Dieciséis horas con Cero minutos del día Conto del mes de marzo del año dos mil veintiséis, el suscrito Jordan Iván Cruz Pacheco, persona adscrita al Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, habilitada para realizar el presente acto, constituido en el domicilio particular señalado en la respectiva acta de entrega y recepción, correspondiente al C. GERARDO LOYA ROMERO, siendo el ubicado en [redacted] y cerciorándome de que se trata del domicilio correcto, en razón de ser el mismo domicilio en el que se dejó el citatorio el día de ayer, siendo este un domicilio de tres pisos, de azulejos cafés

no se encuentra en el domicilio por lo que se hace efectivo el apercibimiento efectuado en el citatorio en comentario y se atiende la presente con el ciudadano Heriberto Antonio Hernandez Camacho

solicito la presencia del ciudadano GERARDO LOYA ROMERO, persona que me atiende en este acto para notificarse de conformidad con el artículo 37 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien Si se identifica en este acto mediante

con clave de acceso [redacted], cuyos rasgos fisonómicos coinciden con la fotografía inserta en la referida identificación, la cual se devuelve por ser innecesaria su retención, previa fotografía que se tome, la cual en su momento se anexará a la presente acta; por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXI y 73 decies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 28 y 29 de la Ley de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, 33 inciso c y 89 fracciones IV, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, y 37 Fracción I, 38 y 39 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente; procedo a identificarme y presentarme con el ciudadano en mención. Acto seguido, una vez corroborado que la persona que me atiende acredita ser interesado, procedo a notificarle el oficio OCI/02/0172/2026, de diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, suscrito por la Maestra Griselda Adahí Gil Marín, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, con un anexo compuesto de 02 fojas, los cuales pongo a la vista, procediendo a hacer la entrega de cada uno, y siendo el ciudadano GERARDO LOYA ROMERO con quien se atiende la presente diligencia, una vez enterado de lo que se trata, manifiesta que se da por notificado y Si firma de recibido, por así estimarlo necesario, y previo cierre del acta se procede a tomar secuencia fotográfica compuestas de 5 fotografías, de los hechos que se hacen constar en la presente. Al no haber más que hacer constar en el presente acto, se levanta la presente acta y se da por concluido siendo las Dieciséis horas con Diez minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervenimos. Al término de esta diligencia, entrego un tanto de la presente acta con firmas autógrafas, que consta de una foja útil impresa solo por el anverso.

Heriberto Antonio Hernandez Camacho

La persona a notificar manifiesta:

me doy por notificado a nombre de Gerardo Loya Romero Heriberto Antonio Hernandez Camacho 04/03/26

Jordan Iván Cruz Pacheco

Personal Adscrito al Órgano de Control Interno de esta Honorable Ayuntamiento de Veracruz.

A lo testado no tiene Validez



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Oficio Número: OCI/02/0172/2026
Asunto: Notificación de observaciones
H. Veracruz, Ver., 19 de febrero de 2026

C. GERARDO LOYA ROMERO

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 73 Quater, 73 decies, fracción XI de Ley Orgánica del Municipio Libre; 89, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del H Ayuntamiento Municipal de Veracruz; 48, fracción III y 51, fracción X del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, 26 y 29 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y 40 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Acuerdo de fecha 06 de febrero de 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual se determinó citar a los ex servidores públicos de la Administración Municipal 2022-2025, **para que de conformidad con la normatividad expresen lo que a su interés convenga ante este Órgano, respecto de las observaciones contenidas en el Dictamen de la Comisión Especial de esta Administración, contando con un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación.**

Con base en lo anterior, se remite **ANEXO ÚNICO** que contiene las observaciones específicas relacionadas con el cargo que ostentaba.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*Recibi original y anexo
agrad.:
Herberto Antonio Hdez. Camacho
04/marzo/26*

ATENTAMENTE
"VERACRUZ, CIUDAD HEROICA"



MTRA. GRISELDA ADAHÍ GIL MARTÍN
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p.Archivo
BCTC/SSRA

Eliminado: 11 datos personales, con fundamento legal: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 fracción XXI, 4, 8 fracción X, 19, 84, 85, fracción I, 97, 102, 103 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Se suprimieron: (CURP, clave de elector, fecha de nacimiento y domicilio, entre otros). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona identificada o identificable.



Secuencia fotográfica incorporada al Acta de notificación de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis, que se dejó al C. **Heriberto Antonio Hernández Camacho**, al no haber encontrado en el su domicilio al C. **Gerardo Loya Romero**, compuesta de cinco fotos. -----

Fachada del domicilio localizado.

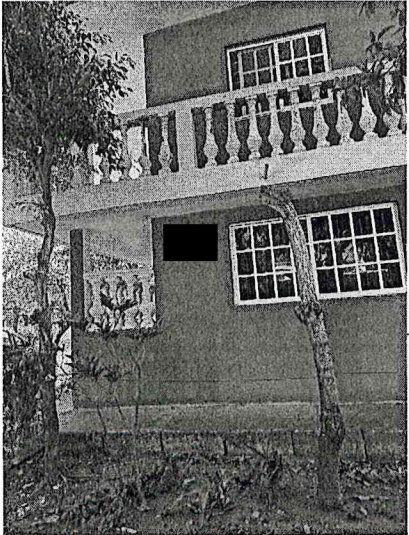
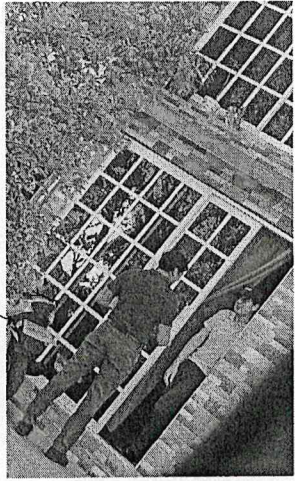


Eliminado: 1 dato personal, con fundamento legal: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 fracción XXI, 4, 8 fracción X, 19, 84, 85, fracción I, 97, 102, 103 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Se suprimieron: (Domicilio). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona identificada o identificable.

Fachada del domicilio localizado.

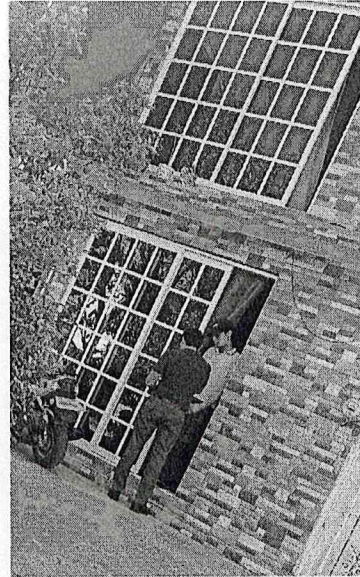
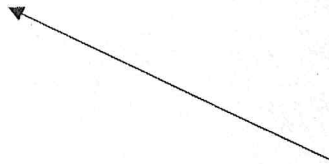


Persona que acude al llamado se identifica como **Heriberto Antonio Hernández Camacho**.



Placa metálica con el nombre de la calle a localizar.

Personal adscrito que
acude al domicilio
localizado.



A handwritten signature in blue ink, reading "Jordan Iván Cruz Pacheco". The signature is stylized and includes a large flourish that loops around the text.

Jordan Iván Cruz Pacheco.
Personal Adscrito al Órgano de Control
Interno de esta Honorable Ayuntamiento de
Veracruz.



CITATORIO

NOMBRE: GERARDO LOYA ROMERO. -----
DOMICILIO: [REDACTED]

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las Dieciséis horas con cuarenta minutos del día tres del mes de marzo del año dos mil veintiséis, el suscrito Licenciado **Jordan Iván Cruz Pacheco**, persona adscrita al Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, habilitada para realizar el presente acto, constituida en el domicilio particular registrado en el acta de entrega y recepción correspondiente, perteneciente al **GERARDO LOYA ROMERO**, siendo el ubic

y cerciorandome de que se trata del domicilio correcto, en razon estar visible la placa de la calle, siendo este un domicilio de 3 plantas, color rojo de azulejos, con una puerta metálica

quien dice llamarse Herberto Antonio Hernandez Camacho, la cual manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, misma que si se identifica con la exhibición de su Credencial para votar con clave de elector, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con la fotografía inserta en la referida identificación, la cual se devuelve por ser innecesaria su retención, previa fotografía que se tome, la cual, se anexará a la presente acta; por lo 37 fracción I, 38 y 39 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; procedo a identificarme y presentarme ante la persona que me atiende, acto seguido, requiero la presencia del ciudadano **GERARDO LOYA ROMERO**, manifestando la persona que me atiende, que conoce a la persona en mención, por ser su amigo que en este momento NO se encuentra presente la persona a notificar, exponiendo las razones siguientes: Salio y no se encuentra en este momento y no sabe cuando regresara.

Debido a la ausencia del interesado a notificar, procedo a dejarle citatorio de espera, para el efecto de que se sirva esperar al suscrito en el domicilio en que se deja el presente citatorio a las Dieciséis HORAS CON cuarenta MINUTOS DEL DIA cuatro DE marzo DEL AÑO DOS MIL veintiséis, apercibido que en caso de no hacerlo se entenderá la notificación con la persona que se encuentre en el domicilio que nos ocupa, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 fracción I, 38 y 39 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, la persona que recibe el citatorio se compromete a hacer llegar el presente al interesado, para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que previa lectura del presente documento y entrada de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio si firma de recibido, por así estimarlo necesario, y previo cierre del acta se procede a tomar secuencia fotográfica compuestas de 5 fotografías, de los hechos que se hacen constar en la presente. Por lo que al no haber más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las Dieciséis horas con cuarenta minutos, del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo. -----

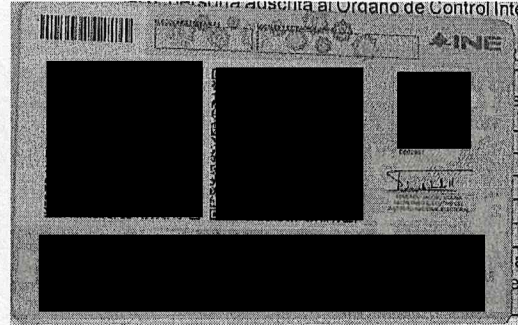
La persona que atendió la diligencia manifiesta: Me doy por enterado
Herberto Antonio Hdez. Camacho
03/marzo/26

Jordan Iván Cruz Pacheco
Jordan Iván Cruz Pacheco.

Personal Adscrito al Órgano de Control Interno de esta Honorable Ayuntamiento de Veracruz.

lo tratado no tiene validez.

Eliminado: 11 datos personales, con fundamento legal: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 fracción XXI, 4, 8 fracción X, 19, 84, 85, fracción I, 97, 102, 103 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Se suprimieron: (CURP, clave de elector, fecha de nacimiento y domicilio, entre otros). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona identificada o identificable.



Secuencia fotográfica incorporada al Acta de citación de fecha tres de marzo de dos mil veintiséis, que se dejó al C. **Heriberto Antonio Hernández Camacho**, al no haber encontrado en el su domicilio al C. **Gerardo Loya Romero**, compuesta de cinco fotos. -----



Fachada del domicilio
localizado.

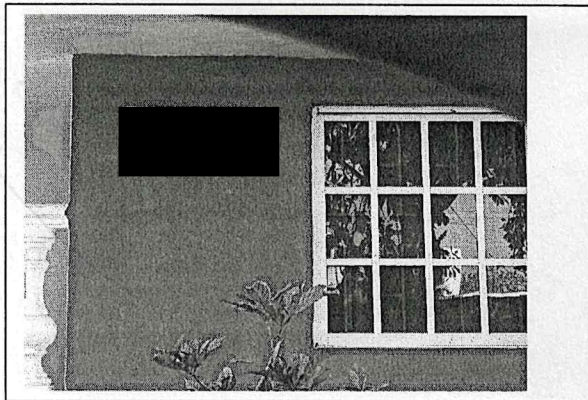
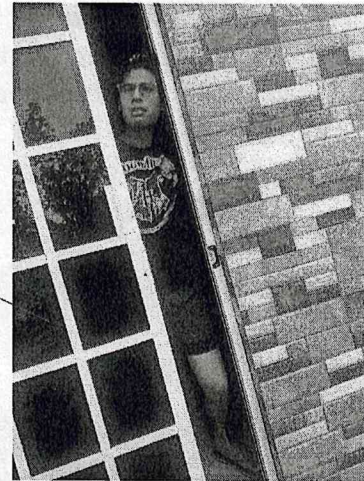


**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

Fachada del domicilio localizado.



Persona que acude al llamado se identifica como **Heriberto Antonio Hernández Camacho.**



Placa metálica con el nombre de la calle a localizar.

Personal adscrito que
acude al domicilio
localizado.



Jordan Iván Cruz Pacheco.
Personal Adscrito al Órgano de Control
Interno de esta Honorable Ayuntamiento de
Veracruz.